



Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

GUÍA DOCENTE

CURSO 2018-2019

SEGUNDO INSTRUMENTO GUITARRA (I y II)

DEPARTAMENTO DE CUERDA PULSADA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

“MANUEL MASSOTTI LITTEL”

MURCIA

TITULACIÓN	Título Superior de Música
ASIGNATURA	Segundo instrumento (guitarra)
CURSOS	I y II
PROFESORES	Fernando Espí Cremades Fco Javier Llanes Muñoz
DEPARTAMENTO	Cuerda pulsada y flamenco

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. REFERENCIAS AL MARCO NORMATIVO QUE DESARROLLA EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	5
4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS	5
4.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES	5
4.2. COMPETENCIAS GENERALES	5
4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	6
5. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD	6
6. TEMARIO DE LA ASIGNATURA.....	6
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
7.1. MÍNIMOS EXIGIBLES	7
8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	7
9. TEMPORALIZACIÓN.....	8

1. INTRODUCCIÓN

La guitarra es un instrumento versátil, muy adecuado al acompañamiento de distintos géneros musicales, puede resultar económica en sus versiones de fábrica, es sencilla de transportar y en sus rudimentos para el acompañamiento armónico y acordal resulta de un aprendizaje sencillo y de tempranos resultados.

Estas características confieren a la guitarra un rango muy adecuado para ser una alternativa a considerar dentro de las asignaturas optativas en los cursos I y II de especialidades instrumentales o de pedagogía.

Debido a los diferentes niveles que presentan los alumnos que escogen esta materia, la enseñanza debe ser totalmente personalizada y adaptada a los conocimientos -si los hubiere- que previamente se han adquirido. Éstos comprenden, desde la realización de uno o varios cursos de guitarra clásica en algún centro académico (con lo cual ya hay ciertas destrezas practicadas en las que no habrá que incidir más allá de una breve puesta al día), hasta el desconocimiento total de los rudimentos de la guitarra. En este caso, se debe comenzar desde el inicio y el enfoque, exigencia y nivel será muy distinto.

Por lo tanto, no resulta posible determinar un repertorio concreto y unificado para la totalidad del alumnado que curse esta asignatura, ya que éste se establecerá una vez conocido por el profesor el nivel que se posee con este instrumento.

Como norma general, será importante que durante estos dos cursos se lleguen a alcanzar unos conceptos básicos de la historia, organología y principales intérpretes de la guitarra, correcta colocación, formas de pulsación, reconocimiento de notas, acordes y su aplicación en acompañamientos de canciones y melodías, conocimiento del cifrado americano, introducción a la improvisación, y adquisición de un pequeño y sencillo repertorio clásico que abarque obras de varios estilos, siempre de acuerdo al nivel de cada alumno.

2. REFERENCIAS AL MARCO NORMATIVO QUE DESARROLLA EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso. La definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de las mismas, se hará dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo.

El primer curso de plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores en Música quedó establecido mediante la Resolución de 19 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo	Optativa
Materia	Formación Instrumental complementaria
Período de impartición	Primer cuatrimestre Segundo cuatrimestre
No Créditos	GTI 4 GTII 4
Idioma en el que se imparte	Español

4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

4.1. Competencias transversales

- **CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- **CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- **CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- **CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2. Competencias generales

- **CG1** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- **CG2** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- **CG3** Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- **CG6** Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- **CG7** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- **CG8** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

- **CG11** Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- **CG13** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- **CG22** Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

4.3. Competencias específicas

- **CEI2** Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- **CEI4** Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

5. CONTENIDOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en un segundo instrumento.
- Principios básicos de la técnica correspondiente.
- Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos.
- Aplicación de los recursos técnicos necesarios en su ejecución. Valoración crítica del trabajo realizado.

6. TEMARIO DE LA ASIGNATURA

Bloques temáticos / Contenidos

I.- Técnica

1. Adecuar los contenidos del curso al nivel que presentan los alumnos, dado que, por las características de la asignatura, algunos ya presentan cierto nivel por haber estudiado algún curso de guitarra, o bien poseen ciertos conocimientos de acompañamiento rítmico- acórdico.
2. Estudio de un programa de ejercicios o estudios de diferentes autores que abarquen determinadas dificultades técnicas adecuadas a las necesidades de cada alumno.

3. Iniciación a las características particulares de distintos estilos y épocas aplicadas al instrumento.
4. Iniciación y primeras pautas para la improvisación.

II.- Interpretación

1. Interpretación de un repertorio variado adecuado al nivel académico cursado, teniendo en cuenta si ha existido o no experiencia previa con el instrumento.

III.- Repertorio

1. Obras de un nivel adecuado, personalizado. Acompañamientos rítmicos con cifrado americano.
2. Ejercicios específicos según el nivel presentado.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará la capacidad de leer con corrección e interpretar en el instrumento un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilo, utilizando los recursos técnicos y expresivos adecuados.
- Se valorará también la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

En el caso de no superar los mínimos exigidos en junio, el alumno podrá presentarse a las otras convocatorias, según la normativa vigente.

7.1. Mínimos exigibles

Para la superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias (junio o septiembre) el alumno demostrará que ha adquirido las competencias de la asignatura y deberá:

- Asistir como mínimo a un 80% de las clases durante el curso.
- Abordar un 70% el repertorio del curso propuesto.
- La superación del examen o prueba final.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos. (60%)
2. Exámenes y pruebas. (40%)

Para su calificación el alumno/a deberá obtener una nota superior a 5,0 en cada una de las partes.

9. TEMPORALIZACIÓN

Los alumnos deberán superar los objetivos previstos en esta guía mediante la interpretación de la selección de ejercicios, obras y estudios programados. Las clases tendrán una duración de media hora, con una periodicidad semanal. En ellas se determinará el trabajo que deberá realizar el alumno durante la semana. La práctica instrumental debe ser constante para una asimilación adecuada de los contenidos.